

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 553/2011 se dictó auto de fecha 9 de mayo de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil TALLERES ARSAUTO,S.L., con NIF B63099139, y con domicilio en Calle Ferran, 24, Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ( art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180076646-1